



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Presupuesto

Table with columns: Clave, Descripción, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Total. Includes items like TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA DEL TERRENO, EXCAVACIONES EN CORTES Y ADICIONALES PARA ABRIR CAJA, etc.

Total de PRELIMINARES

\*\* OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N. \*\*

GUARNICIONES Y BANQUETAS

Table row for TENDIDO DE CAMA DE ARENA PARA DESPLANTE DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
CORRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Table with columns: Clave, Descripción, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Total. Includes items like ESTRUCTURAS COMPACTADA, ELABORACIÓN DE GUARNICIÓN TRAPEZOIDAL, BANQUETA DE CONCRETO, etc.

Total de GUARNICIONES Y BANQUETAS \$ 139,918.45
\*\* CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 45/100 M.N. \*\*

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO

Table with columns: Clave, Descripción, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Total. Includes items like OPERACION DE MEZCLADO, PAVIMENTO DE CONCRETO, REDUCTOR DE VELOCIDAD.

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Table with columns: Clave, Descripción, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Total. Includes items like CORTE CON DISCO DE 6.35 CM. DE ESPESOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN, GUARDALOSA DE 20X40 CM., PASAJUNTAS DE DILATACION A BASE DE VARILLA DE 1/2" DE DIAM., etc.

Total de PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO \*\* OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N. \*\* \$ 848,705.00

ACARREO DE MATERIAL

Table with columns: Clave, Descripción, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Total. Includes items like CARGA Y ACARREO A 1er. KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, ACARREO A km SUBSECUENTES AL 1er. KM. DE MATERIAL.



ARQ. JOSE ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LAS VIGAS DE RAMÍREZ  
CIUDAD DE VERACRUZ

OBRAS PÚBLICAS



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	PRODUCTO DE DEMOLICION EN CAMION VOLTEO.				
	Total: ** SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N. **				
	<b>Total de ACARREO DE MATERIAL</b>				<b>\$ 100,458.53</b>
	<b>** CIENTO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N. **</b>				
	<b>Total de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN LA COLONIA URSULO GALVAN, DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.</b>				<b>\$ 1'174,437.81</b>
	<b>** UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N. **</b>				
	<b>Subtotal de Presupuesto</b>				<b>\$ 1'174,437.81</b>
	<b>** UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N. **</b>				
				<b>Impuesto \$ 187,910.05</b>	
				<b>Total \$ 1'362,347.86</b>	
	<b>** UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N. **</b>				



**DIRECCIÓN  
DE  
OBRAS  
PÚBLICAS**

**ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-1.1

TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA DEL TERRENO ESTABLECIENDO SECCIONAMIENTOS, ESTABLECIENDO EJES AUXILIARES Y REFERENCIAS. INCLUYE: TRABAJOS DE CAMPO,

Unidad : M2
Cantidad : 986.60
Precio Unitario : \$ 12.51
Total : \$ 12,342.37

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Includes sub-section 'Materiales' with items like MVRBARRA, MVRCLA-001, etc.

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Includes sub-section 'Mano de Obra' with item MVRCUA010.

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Includes sub-section 'Equipo' with item MVRTRANSITO.

Costo Directo \$10.01
F.S.C. ( 25.00%) \$2.50
Precio Unitario \$12.51

\*\* DOCE PESOS 51/100 M.N. \*\*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RÍOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-10.1

EXCAVACIONES EN CORTES Y ADICIONALES PARA ABRIR CAJA HASTA 50 CM DEBAJO DE LA SUBRASANTE EN MATERIAL TIPO II, CUANDO EL MATERIAL SE DESPERDICIE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : M3
Cantidad : 434.00
Precio Unitario : \$ 43.75
Total : \$ 18,987.50

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Includes equipment list for retroexcavadora.

Costo Directo \$35.00
F.S.C. ( 25.00%) \$8.75
Precio Unitario \$43.75

\*\* CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-10.14

EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : M3
Cantidad : 74.07
Precio Unitario : \$ 68.75
Total : \$ 5,092.31

Table with 6 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Includes equipment details for MVRRETRO RETROEXCAVADORA.

Costo Directo \$55.00
F.S.C. ( 25.00%) \$13.75
Precio Unitario \$68.75

\*\* SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-4.2.8

RENIVELACION DE POZO DE VISITA, HASTA 50 CMS, INCLUYE BROCAL Y TAPA DE P.E.A.D. H-25 TRÁFICO PESADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad : PZA
Cantidad : 3.00
Precio Unitario : \$ 3,778.19
Total : \$ 11,334.57

Table with columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include Materiales (MVRTAB), Mano de Obra (MVRUA-001), Auxiliares (MVRMOR-1:4), and Conceptos (MVRBROCAL-01).

Costo Directo \$3,022.55
F.S.C. ( 25.00%) \$755.64

Precio Unitario \$3,778.19

\*\* TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-6.3.18

REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON MANGUERA KITEC DE 3.0 MTS. DE LONGITUD EN PROMEDIO, INCLUYE: 2 COPLES DE REPARACIÓN, AJUSTES NECESARIOS, EXCAVACIÓN, RELLENOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN

Unidad : PZA
Cantidad : 8.00
Precio Unitario : \$ 1,495.88
Total : \$ 11,967.04

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Includes sections for Materiales and Mano de Obra.

Costo Directo \$1,196.70
F.S.C. ( 25.00%) \$299.18

Precio Unitario \$1,495.88

\*\* UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. \*\*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE GUERRERO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-13.1

AFINE Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE (SUPERFICIE DESCUBIERTA POR CAJA) POR MEDIOS MECANICOS AL 90% DE SU PVSM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : M2
Cantidad : 868.00
Precio Unitario : \$ 29.53
Total : \$ 25,632.04

Table with columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include Materiales (MVRAGUA) and Equipo (MVRRETRO, MVRVIBRO, MVRPIPA).

Costo Directo \$23.62
F.S.C. ( 25.00%) \$5.91
Precio Unitario \$29.53

\*\* VEINTINUEVE PESOS 53/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-4.3.3

TENDIDO DE CAMA DE ARENA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS COMPACTADA CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA COMPACTADORA) AL 80% DE , INCLUYE: APISONADO Y ACOSTILLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : M3
Cantidad : 7.24
Precio Unitario : \$ 475.36
Total : \$ 3,441.61

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include MVRARENA, MVRAGUA, and MVRCUA-005.

Costo Directo \$380.29
F.S.C. ( 25.00%) \$95.07
Precio Unitario \$475.36

\*\* CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL

ARQ. JOSE ALBERTO GALLO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-77.14

ELABORACIÓN DE GUARNICIÓN TRAPEZOIDAL DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2., DE 15 X 20 X 40 CM. DE SECCIÓN, INCLUYE: CIMBRA METALICA, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

Unidad : ML
Cantidad : 313.26
Precio Unitario : \$ 295.78
Total : \$ 92,656.04

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include Materiales (MVRIMGUR), Mano de Obra (MVRUA-001), Equipo (MVRVIBRA), and Auxiliares (MVRCON150).

Costo Directo \$236.62
F.S.C. ( 25.00%) \$59.16

Precio Unitario \$295.78

\*\* DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N. \*\*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-3.2

BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO DE 3/4", DE 10 CM. DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/1010, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: CEMENTO, VOLTEADOR, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

Unidad : M2

Cantidad : 72.39

Precio Unitario : \$ 318.74

Total : \$ 23,073.59

Table with columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include Materiales (MVRCEM), Mano de Obra (MVRUA-001), and Auxiliares (MVRCON150).

Costo Directo \$254.99
F.S.C. ( 25.00%) \$63.75
Precio Unitario \$318.74

\*\* TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 74/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-9.15

SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINÍLICA EN GUARNICIONES CON UN DESARROLLO DE 30 CM., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO

Unidad : ML
Cantidad : 313.26
Precio Unitario : \$ 66.23
Total : \$ 20,747.21

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include MVRPINTRA (PINTURA ESMALTE ZONA DE TRAFICO) and MTACUA-007 (1 OF. PINTOR+1 PEON).

Costo Directo \$52.98
F.S.C. ( 25.00%) \$13.25
Precio Unitario \$66.23

\*\* SESENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2022-2025
LAS VIGAS DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-13.18

OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE, COMPACTADO AL 95 % DE SU PVSM., INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : M3
Cantidad : 173.60
Precio Unitario : \$ 542.46
Total : \$ 94,171.06

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total

Materiales

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows for MVRAGUA and MVRARENOGRAV.

Total de Materiales

\$414.88

Equipo

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows for MVRRETRO, MVRVIBRO, and MVRPIPA.

Total de Equipo

\$19.09

Costo Directo \$433.97
F.S.C. ( 25.00%) \$108.49
Precio Unitario \$542.46

\*\* QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-16.1

PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO R.N. CON MR= 38 KG/CM2 RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, PARA RODAMIENTO DE 20 CM., AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", REVENIMIENTO DE APROXIMADAMENTE 10 CM., CIMBRA METÁLICA FIJA Y RAYADO PERPENDICULAR CON PEINE METALICO.

Unidad : M2
Cantidad : 868.00
Precio Unitario : \$ 722.38
Total : \$ 627,025.84

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include Materials (MVRCIMM, MVRDIESEL, MVRMR38) and Auxiliaries (+ MVRCUA-012).

Costo Directo \$577.90
F.S.C. ( 25.00%) \$144.48
Precio Unitario \$722.38

\*\* SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 38/100 M.N. \*\*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature in blue ink

GOBIERNO MUNICIPAL ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-26.26

REDUCTOR DE VELOCIDAD DE CONCRETO MR-38 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4" DE DIAMETRO, DIMENSIONES 4.5 MTS ANCHO X .08 DE ALTO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : M
Cantidad : 4.47
Precio Unitario : \$ 1,191.21
Total : \$ 5,324.71

Table with columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Includes rows for Materials (MVRCIMM, MVRDIESEL) and Auxiliaries (MVRCON250, MVRCUA-012).

Costo Directo \$952.97
F.S.C. ( 25.00%) \$238.24
Precio Unitario \$1,191.21

\*\* UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 21/100 M.N. \*\*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-1.1.1

CORTE CON DISCO DE 6.35 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE DISCO DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Unidad : M
Cantidad : 916.27
Precio Unitario : \$ 18.70
Total : \$ 17,134.25

Table with columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include MVRDISCO, Mano de Obra + MVRUA-001, and MVRORA.

Costo Directo \$14.96
F.S.C. ( 25.00%) \$3.74
Precio Unitario \$18.70

\*\* DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-19.1

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN CALAFATEO DE 10 MM. DE ANCHO Y 25 MM DE PROFUNDIDAD, A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : M
Cantidad : 916.27
Precio Unitario : \$ 34.75
Total : \$ 31,840.38

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include 'Materiales' (MVRSEPAV) and 'Mano de Obra' (+ MVRCUA-005).

Costo Directo \$27.80
F.S.C. ( 25.00%) \$6.95
Precio Unitario \$34.75

\*\* TREINTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-16.4

GUARDALOSA DE 20X40 CM, CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, INCLUYE, CIMBRA Y DESIMBRADO, MATERIAL. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad : M
Cantidad : 12.21
Precio Unitario : \$ 450.48
Total : \$ 5,500.36

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include Materiales (MVRCIMM, MVRDIESEL) and Auxiliares (MVRCON250, MVRCUA-012).

Costo Directo \$360.38
F.S.C. ( 25.00%) \$90.10
Precio Unitario \$450.48

\*\* CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 48/100 M.N. \*\*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-19.6

PASAJUNTAS DE DILATACION A BASE DE VARILLA DE 1/2" DE DIAM. A CADA 30 CM., DE 0.60 M. DE LARGO INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : PZA
Cantidad : 533.00
Precio Unitario : \$ 38.63
Total : \$ 20,589.79

Table with columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include Materiales (MVRACE4) and Auxiliares (MVRUA-012).

Costo Directo \$30.90
F.S.C. ( 25.00%) \$7.73
Precio Unitario \$38.63

\*\* TREINTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N. \*\*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSÉ ALBERTO ALDO RÍOS GONZÁLEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-9.17

SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA AMARILLA O BLANCA, TIPO TRAFICO PESADO; INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : M2
Cantidad : 17.88
Precio Unitario : \$ 82.18
Total : \$ 1,469.38

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include MVRPINTRA (Paint) and MTACUA-007 (Mano de obra).

Costo Directo \$65.74
F.S.C. ( 25.00%) \$16.44
Precio Unitario \$82.18

\*\* OCHENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-19.6.

SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA AMARILLA O BLANCA, TIPO TRAFICO PESADO EN GUARNICION DE 15 CM DE CORONA Y 30 CM DE ALTURA; INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

Unidad : ML
Cantidad : 480.00
Precio Unitario : \$ 67.19
Total : \$ 32,251.20

Table with columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include MVRPINTRA and MTACUA-007.

Costo Directo \$53.75
F.S.C. ( 25.00%) \$13.44
Precio Unitario \$67.19

\*\* SESENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-12.2

LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS DE ESCOMBROS, CARGA A CAMION Y BARRIDO DE SUPERFICIES.

Unidad : M2
Cantidad : 986.60
Precio Unitario : \$ 13.58
Total : \$ 13,398.03

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Row 1: + MVRUA-005 X CUADRILLA 5 (2 PEONES) JOR 0.01294 \$839.34 \$10.86

Costo Directo \$10.86
F.S.C. ( 25.00%) \$2.72
Precio Unitario \$13.58

\*\* TRECE PESOS 58/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

GOBIERNO MUNICIPAL
ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-8.1

CARGA Y ACARREO A 1er. KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN EN CAMIÓN VOLTEO.

Unidad : M3
Cantidad : 635.09
Precio Unitario : \$ 46.58
Total : \$ 29,582.49

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Rows include equipment like MVRVOLTEO and MVRRETRO.

Costo Directo \$37.26
F.S.C. ( 25.00%) \$9.32
Precio Unitario \$46.58

\*\* CUARENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N. \*\*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: MCV-8.2

ACARREO A km SUBSECUENTES AL 1o.KM, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION EN CAMION VOLTEO.

Unidad : M3-KM
Cantidad : 5,080.72
Precio Unitario : \$ 13.95
Total : \$ 70,876.04

Table with 7 columns: C Clave, D: R Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Total. Includes row for 'Equipo' and 'MVRVOLTEO'.

Costo Directo \$11.16
F.S.C. ( 25.00%) \$2.79
Precio Unitario \$13.95

\*\* TRECE PESOS 95/100 M.N. \*\*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature in blue ink

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025
ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Explosión de Insumos de Presupuesto

Table with 7 columns: Clave, Descripción, Unidad, Cantidad, Costo Unitario, Monto, %. It lists various materials and their costs for the project.



ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Explosión de Insumos de Presupuesto							
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto	%	
MVRREGMED	REGISTRO DE POLIETILENO	PZA	8.00000	\$ 550.00	\$ 4,400.00	0.47	
MVRSELPVAV	SELLADOR PARA JUNTAS DE PAVIMENTO	KG	122.16628	\$ 150.00	\$ 18,324.94	1.95	
MVRTAB	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CM	MIL	0.24000	\$ 3,500.00	\$ 840.00	0.09	
MVRTKA1/2	TUBO KITEC AZUL 1/2" PEAD-ALUM-PEAD	ML	13.28000	\$ 20.00	\$ 265.60	0.03	
MVRVAINS	VALVULA DE INSERCIÓN 1/2" FOGO-KITEC	PZA	8.00000	\$ 250.00	\$ 2,000.00	0.21	
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$ 542,726.92</b>	<b>57.77</b>	
<b>Mano de Obra</b>							
MVACABO	CABO	JOR	0.14080	\$ 501.37	\$ 70.59	0.01	
MVAPEON	PEON	JOR	2.81600	\$ 295.08	\$ 830.95	0.09	
MVAPLO	PLOMERO	hor	1.40800	\$ 615.09	\$ 866.05	0.09	
MVRCABO	CABO	JOR	21.83796	\$ 533.86	\$ 11,658.41	1.24	
MVRCAD	CADENERO	JOR	9.31350	\$ 371.40	\$ 3,459.03	0.37	
MVRMAES	MAESTRO DE OBRA	JOR	1.84389	\$ 696.32	\$ 1,283.94	0.14	
MVROFALB	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	102.76022	\$ 533.86	\$ 54,859.57	5.84	
MVROPEREV	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	4.39273	\$ 452.63	\$ 1,988.28	0.21	
MVRPEON	PEON	JOR	442.81319	\$ 371.40	\$ 164,460.82	17.50	
MVRPINTOR	OFICIAL PINTOR	hor	18.26348	\$ 615.09	\$ 11,233.68	1.20	
MVRTOP	TOPOGRAFO	JOR	2.32838	\$ 696.32	\$ 1,621.30	0.17	
<b>Total de Mano de O</b>					<b>\$ 252,332.62</b>	<b>26.86</b>	
<b>Herramienta</b>							
MVRHMEN	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	0.05816	\$ 252,332.58	\$ 14,675.66	1.56	
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$ 14,675.66</b>	<b>1.56</b>	
<b>Equipo</b>							
MVRCORA	CORTADOR DE PISO CAPACIDAD DE 6 5/8"	hora	37.74116	\$ 112.96	\$ 4,263.24	0.45	
MVRPIPA	CAMION PIPA FAMSA DE 8,000 LITROS MOTOR DIESEL 140 H.P. "OPERANDO"	HR	12.20408	\$ 429.87	\$ 5,246.17	0.56	



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



LAS VIGAS DE RAMÍREZ  
CIUDAD DE VERACRUZ

OBRAS PÚBLICAS



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

**Explosión de Insumos de Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto	%
MVRRETRO	RETROEXCAVADORA CAT 416C DE 80 H.P.	HR	73.97691	\$ 523.02	\$ 38,691.40	4.12
MVRREV	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSA-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	20.86907	\$ 55.30	\$ 1,154.06	0.12
MVRTRANSITO	TRANSITO	HR	30.03210	\$ 39.42	\$ 1,183.87	0.13
MVRVIBRA	VIBRADOR PARA CONCRETO DYNAPAC-KOHLER K-91 4 H.P. LONGITUD 14 PIES	HORA	27.99605	\$ 70.21	\$ 1,965.60	0.21
MVRVIBRO	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CC-42 DE 125 H.P.	HR	13.54948	\$ 582.87	\$ 7,897.59	0.84
MVRVOLTEO	CAMION MERCEDES BENZ DE VOLTEO 7 M3, MOTOR DIESEL 140 h.p.	HR	186.51323	\$ 372.01	\$ 69,384.79	7.39
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$ 129,786.72</b>	<b>13.81</b>
<b>TOTAL DEL REPOI</b>					<b>\$ 939,521.92</b>	<b>100.00</b>



**DIRECCIÓN  
DE  
OBRAS  
PÚBLICAS**

**DR. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Table with columns: Concepto, Descripción, Inicio, Duración, Término, 2022 (Jun, Jul, Ago)

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN LA COLONIA URSULO GALVAN, DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.

PRELIMINARES

MCV-1.1 TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA DEL TERRENO ESTABLECIENDO SECCIONAMIENTOS, ESTABLECIENDO EJES AUXILIARES Y REFERENCIAS. INCLUYE: TRABAJOS DE CAMPO, 25/Jun/2022 5c 29/Jun/2022

MCV-10.1 EXCAVACIONES EN CORTES Y ADICIONALES PARA ABRIR CAJA HASTA 50 CM DEBAJO DE LA SUBRASANTE EN MATERIAL TIPO II, CUANDO EL MATERIAL SE DESPERDICIE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. 26/Jun/2022 4c 29/Jun/2022

MCV-10.14 EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. 28/Jun/2022 4c 01/Jul/2022

MCV-4.2.8 RENIVELACION DE POZO DE VISITA, HASTA 50 CMS, INCLUYE BROCAL Y TAPA DE P.E.A.D. H-25 TRÁFICO PESADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU 15/Jul/2022 10c 24/Jul/2022



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Handwritten signature

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Table with columns: Concepto, Descripción, Inicio, Duración, Término, 2022 (Jun, Jul, Ago). Rows include MCV-6.3.1, MCV-13.1, MCV-4.3.3, and MCV-77.14. Includes sub-headers 'GUARNICIONES Y BANQUETAS' and 'DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS'.



Handwritten signature in blue ink

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Table with columns: Concepto, Descripción, Inicio, Duración, Término, 2022 (Jun, Jul, Ago). Rows include MCV-3.2, MCV-9.15, MCV-13.18, MCV-16.1, and MCV-26.26. Includes a stamp for 'DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS' and a signature.



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Table with columns: Concepto, Descripción, Inicio, Duración, Término, 2022 (Jun, Jul, Ago). Rows include items like 'DE CONCRETO MR-38', 'CORTE CON DISCO DE 6.35 CM.', 'SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN', 'GUARDALOSA DE 20X40 CM.', 'PASAJUNTAS DE DILATACION', and 'SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA AMARILLA O BLANCA'.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.

LOCALIDAD: URSULO GALVAN

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Nº. DE OBRA: 2022301320302

Table with columns: Concepto, Descripción, Inicio, Duración, Término, 2022 Jun, Jul, Ago. Rows include HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, MCV-19.6 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA AMARILLA O BLANCA, TIPO TRAFICO PESADO EN GUARNICION DE 15 CM DE CORONA Y 30 CM DE ALTURA; INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. MCV-12.2 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS DE ESCOMBROS, CARGA A CAMION Y BARRIDO DE SUPERFICIES. ACARREO DE MATERIAL. MCV-8.1 CARGA Y ACARREO A 1er. KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN EN CAMIÓN VOLTEO. MCV-8.2 ACARREO A km SUBSECUENTES AL 1o.KM, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION EN CAMION VOLTEO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature of Arq. José Alberto Aldo Ríos González

GOBIERNO MUNICIPAL LAS VIGAS DE RAMIREZ ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS PÚBLICAS



CARTA DE INVITACIÓN

C. HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON EL MISMO NOMBRE PIPILA S/N COL. CENTRO ALAMO TEMAPACHE VERACRUZ, CP. 92730 PRESENTE:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ART. 34 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ- DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE EL AGRADO DE HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002 RELATIVO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

Table with 6 columns: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, LOCALIDAD, VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, FALLO DE ADJUDICACION. Row 1: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.", LAS VIGAS DE RAMIREZ VER., 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ., 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ., 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS

- Los recursos provienen del FISMDF SENTENCIA
• Las propuestas deberán de presentarse en papel membretado en moneda nacional e idioma español.
• Las bases del concurso para participar en esta licitación se encuentran a disposición en la dirección de obras públicas a partir de las 09:00 hasta las 14:00 horas un día después de recibir la invitación, en donde indica la relación de documentos que los licitantes deberán integrara a sus proposiciones.
• La adjudicación se realizará tomando en cuenta los criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad y tiempo de entrega.
• El contrato se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos en las bases de licitación y que presenta la propuesta que más favorezca al H. Ayuntamiento.

En caso de no aceptar nuestra invitación, favor de comunicarlo por escrito en un plazo mayor de dos días a partir de la fecha de recepción del presente.

Sin más por el momento y esperando contar con su participación, se envía un cordial saludo

ATENTAMENTE: LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER A 06 DE JUNIO DE 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Recibi Fallo [Signature]

C.c.p. Exp. de DOP

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



CARTA DE INVITACIÓN

C. LUIS HERNANDEZ ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV.
CALLE BARRANCA DE ATETA S/N, COLONIA AZTECA PEROTE, VERACRUZ C.P. 91270
PRESENTE:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ART. 34 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ- DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE EL AGRADO DE HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002 RELATIVO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

Table with 6 columns: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, LOCALIDAD, VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, FALLO DE ADJUDICACION. Row 1: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.", LAS VIGAS DE RAMIREZ VER., 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ., 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ., 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ., 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS

- Los recursos provienen del FISMDF SENTENCIA
Las propuestas deberán de presentarse en papel membretado en moneda nacional e idioma español.
Las bases del concurso para participar en esta licitación se encuentran a disposición en la dirección de obras públicas a partir de las 09:00 hasta las 14:00 horas un día después de recibir la invitación, en donde indica la relación de documentos que los licitantes deberán integrara a sus proposiciones.
La adjudicación se realizará tomando en cuenta los criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad y tiempo de entrega.
El contrato se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos en las bases de licitación y que presenta la propuesta que más favorezca al H. Ayuntamiento.

En caso de no aceptar nuestra invitación, favor de comunicarlo por escrito en un plazo mayor de dos días a partir de la fecha de recepción del presente.

Sin más por el momento y esperando contar con su participación se envía un cordial saludo

ATENTAMENTE
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER A 06 DE JUNIO DE 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMIREZ

C.c.p. Exp. de DOP

Recibi invitacion
Jose Alberto Aldo Rios
[Signature]



OBRAS PÚBLICAS



CARTA DE INVITACIÓN

C. MINERVO FLORES MONCADA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON EL MISMO NOMBRE.
PRIVADA LA FINCA No. 1 COL. HERON PROAL, XALAPA VER. CP. 91174
PRESENTE:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ART. 34 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ- DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE EL AGRADO DE HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002 RELATIVO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

Table with 6 columns: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, LOCALIDAD, VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, FALLO DE ADJUDICACION. Row 1: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. LOCALIDAD: LAS VIGAS DE RAMIREZ VER. VISITA DE OBRA: 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ. JUNTA DE ACLARACIONES: 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS LUGAR DE REUNION PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ. FALLO DE ADJUDICACION: 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS

- Los recursos provienen del FISMDF SENTENCIA
• Las propuestas deberán de presentarse en papel membretado en moneda nacional e idioma español.
• Las bases del concurso para participar en esta licitación se encuentran a disposición en la dirección de obras públicas a partir de las 09:00 hasta las 14:00 horas un día después de recibir la invitación, en donde indica la relación de documentos que los licitantes deberán integrara a sus proposiciones.
• La adjudicación se realizará tomando en cuenta los criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad y tiempo de entrega.
• El contrato se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos en las bases de licitación y que presenta la propuesta que más favorezca al H. Ayuntamiento.

En caso de no aceptar nuestra invitación, favor de comunicarlo por escrito en un plazo mayor de dos días a partir de la fecha de recepción del presente.

Sin más por el momento y esperando contar con su participación, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE:
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER A 06 DE JUNIO DE 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Recibi invitación
[Signature]

C.c.p. Exp. de DOP

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMIREZ



OBRAS PÚBLICAS



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NUM. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002

**OBRA:**  
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

Recibi Fallo  


Recibi Bases  


Recibi bases  




## OBRAS PÚBLICAS



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y de conformidad con el artículo 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas y demás disposiciones legales vigentes en materia, se convocó a los interesados, a participar en el presente proceso licitatorio para adjudicación de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.”**, ubicada en Las Vigas de Ramírez del municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver., que se realiza con Recursos Excedentes por controversia.

	FECHA	HORA	LUGAR
FECHA DE INVITACION	6 DE JUNIO DE 2022		
VISITA AL SITIO DE LA OBRA	8 DE JUNIO DE 2022	09:00 AM	LUGAR QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
JUNTA DE ACLARACIONES	8 DE JUNIO DE 2022	10:00 AM	LUGAR QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	13 DE JUNIO DE 2022	12:00 PM	LUGAR QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
FALLO	17 DE JUNIO DE 2022	12:00 PM	LUGAR QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
FIRMA DEL CONTRATO	20 DE JUNIO DE 2022		LUGAR QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
PERIODO DE EJECUCION	25 DE JUNIO DE 2022 05 DE AGOSTO DE 2022		
INICIO DE LOS TRABAJOS	25 DE JUNIO DE 2022		
ANTICIPO	30%		
FONDO CON QUE SE REALIZA LA OBRA	FISMDF SENTENCIA		



## DEFINICIONES APLICADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA.

Los licitantes para los efectos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entenderán por:

- I. **Avance Financiero:** El Porcentaje de los trabajos pagados respecto al importe contractual.
- II. **Bitácora:** El instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, en el cual se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos, ya sea a través de medios remotos de comunicación electrónica, caso en el cual se denominará Bitácora Electrónica, u otros medios autorizados en los términos de este Reglamento, en cuyo caso se denominará Bitácora convencional.
- III. **Caso fortuito o fuerza mayor:** El acontecimiento proveniente de la naturaleza o del hombre caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable, ajeno a la voluntad de las partes y que imposibilita el cumplimiento de todas o alguna de las obligaciones previstas en el contrato de obras públicas o servicios relacionados con las mismas.
- IV. **Contratista:** La persona que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.
- V. **Convocante:** Ayuntamiento del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- VI. **Compra Net:** Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, integrado entre otra información por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de contratistas; el padrón de testigos sociales; el registro de contratistas sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación. El sistema estará a cargo de la Secretaría de la función Pública a través de la unidad administrativa que se determine en su reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga.
- VII. **Dependencias:** las señaladas a continuación:  
Las unidades administrativas de la Presidencia de la República.  
Las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; y  
La Procuraduría General de la República.
- VIII. **Entidades:** Los Estados de la Federación y el Distrito Federal, conforme al Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IX. **Ley:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- X. **Licitante:** La persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- XI. **Obras Públicas asociadas a proyectos de infraestructura:** Las obras que tienen por objeto la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicación, transporte, hidráulicos, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético.
- XII. **Proyecto Ejecutivo:** El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo.



## OBRAS PÚBLICAS



- XIII. Proyecto Arquitectónico:** El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros.
- XIV. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XV. Secretaría:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- XVI. Servicios:** Los mencionados en el artículo 4° de la Ley
- XVII. Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley
- XVIII. Superintendente:** El representante del contratista ante la dependencia o la entidad para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.
- XIX. Tratados:** Los convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de Derecho Internacional Público, ya sea que para su aplicación requiera o no la aplicación de materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante los cuales los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. La presente licitación es cuando menos a tres contratistas y no se realiza bajo la cobertura de algún tratado
- 1.2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de Obras Públicas ubicadas donde el cuadro de la página Dos (02) de las presentes bases.
- 1.3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá estar sujeta a negociación.
- 1.4. Las proposiciones presentadas surtirán los efectos más amplios que en derecho corresponda y serán válidas únicamente en esta licitación.
- 1.5. No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 52 y 79 penúltimo párrafo de la Ley.
- 1.6. En esta licitación solo se aceptarán proposiciones de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- 1.7. Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en moneda nacional.
- 1.8. En conformidad con el artículo 39 de la ley de obras públicas y servicios relacionadas con ellas del estado de Veracruz, los licitantes preparan sus proposiciones conforme a los establecidos en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten aquellas.
- 1.9. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas de forma autógrafa por los licitantes o sus apoderados, en todas y cada una de sus hojas bases y documentos anexos.
- 1.10. Todos los gastos que haga el Licitante en la elaboración y presentación de sus proposiciones, serán con cargo a él mismo y no son reintegrables.
- 1.11. El monto de la oferta elegida deberá ser sostenida por el Licitante aun cuando existan errores aritméticos que, por supuesto no afecten de manera representativa la solvencia económica de la proposición, si los errores fueran sustanciales la proposición será desechada en la revisión detallada, dicho monto deberá anotarse con número y letra.
- 1.12. Las proposiciones no podrán ser enviadas a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.13. No se utilizará sistema de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones, se hará en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas.
- 1.14. Los formatos y anexos que se adicionan a estas bases forman parte integral de las mismas cada uno contiene instrucciones de llenado o información que debe ser leído cuidadosamente y tomado en cuenta para la realización de la proposición.
- 1.15. Se otorgará el anticipo señalado al principio de estas bases en la página dos, mismo que será empleado para el inicio de los trabajos, compra de insumos de oficina y materiales para investigación de campo.



## OBRAS PÚBLICAS



- 1.16. Por ningún motivo se podrá subcontratar y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de esta licitación, excepto cuando la Convocante lo especifique y autorice.
- 1.17. El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá mantener un representante superintendente con amplias facultades permanentemente en el lugar de ejecución de la obra y durante todo el tiempo que duren los trabajos desde su inicio hasta su conclusión.
- 1.18. La convocante no se hará responsable de los siniestros derivados por ineficiencia en los señalamientos de tránsito, o por la práctica incorrecta en las normas de seguridad del personal que labore en los trabajos motivos de esta licitación, siendo responsabilidad del licitante adjudicado resolver la situación de forma pertinente.
- 1.19. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

## 2. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

El procedimiento de la presente licitación se sujetará al orden siguiente:

- 2.1 Entrega de las Invitaciones
- 2.2 Entrega de bases.
- 2.3 Visita al Sitio del trabajo.
- 2.4 Junta de Aclaraciones.
- 2.5 Presentación y apertura de proposiciones.
- 2.6 Notificación de fallo.
- 2.7 Suscripción del contrato.

## 3. LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES DE CARÁCTER PRESENCIAL

- 3.1. Será en el periodo señalado en la página dos (02) de este documento.

## 4. ENTREGA DE BASES.

- 4.1. Sin costo, en la dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, en periodos establecidos en la página dos (02) de las presentes bases.

## 5. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- 5.1. La Convocante por conducto de los representantes de la Dirección Obras Públicas, mostrará una sola vez el sitio donde se ejecutará la obra, en el lugar, fecha y hora establecidos en la página dos de estas bases.
- 5.2. El punto de reunión será específicamente donde fue establecido en la página dos de las presentes bases y deberá presentarse ante el representante de la Dirección, único responsable de llevar a cabo el recorrido y extender la constancia de visita.
- 5.3. Al final del recorrido se entregará la constancia de visita al sitio, la cual deberá integrarse en el documento correspondiente dentro de la proposición.
- 5.4. La asistencia de los Licitantes es **optativa**, lo anterior no deslinda al licitante del conocimiento amplio de las condiciones naturales, geográficas, hidrológicas y ambientales, asegurándose de presentar una proposición acorde a las mismas.

## 6. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 6.1. Se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora establecidos en la página dos de las presentes bases y la asistencia de los licitantes será **optativa**, siendo responsabilidad de los que no asistan de recabar copia del acta correspondiente en las oficinas del municipio.
- 6.2. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, en términos del artículo 42 de la Ley.



## OBRAS PÚBLICAS



- 6.3. Las solicitudes de aclaración, se podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formularlos licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación. Al no existir solicitudes presentadas por los licitantes o al ser éstas debidamente valoradas y contestadas por el municipio, el licitante no tendrá derecho a reclamar en forma posterior a la presentación y apertura de las proposiciones, sobre cualquier asunto o tema relacionado con la licitación o con la ejecución de la obra que para él hubiere sido confuso, ambiguo, no claro, indefinido o erróneo.
- 6.4. El acto será presidido por el servidor público designado, quién será asistido por un representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto de específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar, aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la convocante.
- 6.5. Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivado del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.
- 6.6. Al final del evento se levantará el acta correspondiente donde se asentarán las preguntas y respuestas, que será firmada por los licitantes, la falta de alguna firma no invalidará este documento.

## 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 7.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones será el día, hora y lugar establecidos en la página dos de las presentes bases y podrá hacerse sin la presencia de los licitantes, y conforme a lo siguiente:
  - I Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
  - II Se dará lectura a los importes de las proposiciones económicas que hayan cubierto los requisitos exigidos y se firmará por parte de los Licitantes y representantes del municipio.
  - III Se Levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. La omisión de la firma por cualquiera de los asistentes no invalidará este documento.
- 7.2. El H. Ayuntamiento describe en el **Numeral 10 (diez)** los requisitos y los documentos que deben contener su proposición en los anexos de las presentes bases.
- 7.3. Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquellas.
- 7.4. Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la entrega en un solo sobre, claramente identificado en su parte exterior con la clave de la licitación, objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, y completamente cerrado.
- 7.5. Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 7.6. La presente licitación es de carácter presencial por lo que no se admitirán propuestas enviadas a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

## 8. NOTIFICACIÓN DE FALLO

- 8.1. El acto de fallo se llevará a cabo según lo señalado en la página 2 (dos) de las presentes bases de licitación.
- 8.2. Al finalizar la evaluación de las proposiciones, el municipio emitirá el fallo el cual contendrá lo siguiente:
  - I Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición.
  - II Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, le presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y



## OBRAS PÚBLICAS



- III Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante.
- 8.3. En caso de que se declare desierta la licitación; se señalaran en el fallo las razones que lo motivaron.
- 8.4. En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones, entregándose copias del mismo y levantándose el acta respectiva.
- 8.5. Contra el fallo no procederá recurso alguno.

### 9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- 9.1. El Licitante ganador quedará obligado a formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las Oficinas que ocupa el palacio municipal descrito en la página 2 (dos) de las presentes bases, en horas hábiles; en términos de lo previsto por el artículo 46 de la Ley.
- 9.2. Previamente a la firma del contrato, el Licitante adjudicado presentará para su cotejo, en la misma oficina del palacio Municipal, original o copia certificada de los documentos con que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- 9.3. Conforme a lo señalado en el artículo 57 y 68 de la Ley el Licitante adjudicado con esta licitación que celebre contrato deberá garantizar:
  - La correcta inversión de los anticipos que, en su caso, reciba, con una fianza del 100%; cuando el Contratista no entregue garantía de los anticipos dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación del fallo de adjudicación, se entenderá que renuncia a dichos anticipos, resultando improcedente el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha programada originalmente. La amortización del anticipo se realizará en cada estimación.
  - El cumplimiento de los contratos. Con una fianza del 10% del monto del contrato.
  - Concluidos los trabajos el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren los mismo, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, que se garantizarán durante un plazo de doce meses, con una fianza del 10% del monto del contrato.
- 9.1. En caso de que el Contratista a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 79, 80 y demás relativos de la Ley, procediéndose a adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el diez por ciento (10%).
- 9.2. Si el H. Ayuntamiento no firmará el contrato respectivo o cambia las condiciones de esta convocatoria a la licitación que motivaron el fallo correspondiente, el licitante ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar la obra. En este supuesto, El H. Ayuntamiento a solicitud escrita del licitante, cubrirá a éste los gastos no recuperables que hubiere realizado para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el artículo 70, párrafos segundo y tercero del reglamento de la Ley.

### 10. INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS.

#### 10.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

- I **DOCUMENTO TÉCNICO 01.** Oficio de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana.
- II **DOCUMENTO TÉCNICO 02.** Oficio en el que manifiesta su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- III **DOCUMENTO TÉCNICO 03.** Copia simple del tarjetón de SEFIPLAN.



## OBRAS PÚBLICAS



- IV **DOCUMENTO TÉCNICO 04.** Oficio de declaración de que no encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 52 y 79 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas.
- V **DOCUMENTO TÉCNICO 05.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; de haber consideradoras normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el ayuntamiento les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcione el ayuntamiento y el programa de suministro correspondiente. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentar en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación. En ambos casos deberá de integrarse a este documento copia del acta de la junta de aclaraciones.
- VI **DOCUMENTO TÉCNICO 06.** Manifestación escrita de conocer el contenido de la convocatoria, modelo del contrato y sus anexos, así como de conformidad de ajuste a sus términos. Documentos proporcionados por la convocante y que se devolverán a la misma firmados en todas sus hojas.
- a) **Las presentes bases de licitación, incluyendo sus anexos.**
- b) **Constancia de Visita al Sitio de la realización de los trabajos.**
- c) **Copia del acta del acta de junta de aclaraciones.**
- d) **Modelo de contrato.**
- e) **Modelo de Fianzas.**
- VII **DOCUMENTO TÉCNICO 07.** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos. El licitante deberá contar con la maquinaria y equipo mínimo de su propiedad acreditando la propiedad de la misma con copia simple y legible o copia certificada de las facturas o en su defecto presentar cartas compromiso de arrendamiento o venta del total de la maquinaria para la ejecución de la obra motivo de la presente licitación.

### 10.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- I **DOCUMENTO ECONOMICO 01.** Carta compromiso de la proposición.
- II **DOCUMENTO ECONOMICO 02.** Presupuesto conteniendo descripción, unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.
- III **DOCUMENTO ECONOMICO 03.** Análisis del total de los precios unitarios (incluyendo básicos y auxiliares) de los conceptos de trabajo determinados y estructurado con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.
- IV **DOCUMENTO ECONOMICO 04.** Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus insumos y operación, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sus importes y porcentajes de incidencia.
- V **DOCUMENTO ECONOMICO 05.** Análisis cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de La Ley.



## OBRAS PÚBLICAS



- VI **DOCUMENTO ECONOMICO 06.** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar estos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinarias y equipos nuevos.
- VII **DOCUMENTO ECONOMICO 07.** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.
- VIII **DOCUMENTO ECONOMICO 08.** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, tomando en cuenta los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los anticipos que se otorguen, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por la residencia de supervisión y el indicador económico que se aplicará. Anexar copia de la fuente donde obtuvo la tasa de interés aplicada, resaltando cual utilizara en sus análisis.
- IX **DOCUMENTO ECONOMICO 09.** Cálculo de la utilidad propuesta por el Licitante, considerando el pago de impuestos que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los derechos que establece la Ley Federal del Trabajo.
- X **DOCUMENTO ECONOMICO 10.** Análisis, Cálculo e integración del Factor de Sobrecosto.
- XI **DOCUMENTO ECONOMICO 11.** Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizados y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por el H. Ayuntamiento, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.
- XII **DOCUMENTO ECONOMICO 12.** Programa de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados de adquisición y suministro de materiales, desglosados por conceptos.
- XIII **DOCUMENTO ECONOMICO 13.** Programa de erogaciones a costo directos, calendarizados y cuantificados de la mano de obra del personal obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos.
- XIV **DOCUMENTO ECONOMICO 14.** Programa de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados de la utilización de maquinaria y equipo de construcción.

### 11. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La convocante con base en el análisis comparativo de proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formularía un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la postura que resulte solvente, por lo que se verificará y evaluará, entre otros aspectos los siguientes:

#### 11.1. Revisión de la legalidad del Licitante:

- I Que la documentación legal presentada esté debidamente requisitada.
- II Que el Objeto de la empresa dentro de su acta constitutiva corresponda con el giro relativo a los trabajos a realizarse, motivo de esta licitación, en el caso de personas físicas se revisará el currículum vitae para comprobar la experiencia en otras similares a esta licitación.
- III Que la persona que firma como representante o apoderado legal efectivamente posea personalidad legal dentro de la empresa.
- IV Que cuente con todos los registros actualizados a la fecha de la licitación.
- V En el caso de asociación por participación que el convenio cuente con todos los requisitos y estén debidamente estipuladas las obligaciones de cada asociado, así como la empresa que representa a los asociados y su representante común.



## OBRAS PÚBLICAS



### 11.2. Evaluación financiera del licitante.

- I Que el licitante cuente con capacidad suficiente para pagar sus obligaciones.
- II Que el capital neto de trabajo de Licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en sus análisis financieros presentados.
- III El grado en que el Licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

### 11.3. Evaluación Técnica de la Proposición.

- I Que los Licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción suficiente, adecuada y necesaria, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- II Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

### 11.4. Evaluación Técnica del personal que propone el Licitante para la realización de los trabajos.

- I Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración, dirección y supervisión de los mismos; para lo cual se tomará en cuenta entre otros aspectos, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares, en magnitud y grado de dificultad de esta licitación.
- II Que el currículum del personal técnico responsable que se encargará de la obra contenga, los datos de estudios profesionales, cédula profesional respectiva (en caso de superintendente encargado de la obra), relación verificable de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que cuando menos haya tenido trabajos relacionados y similares en magnitud y grado de dificultad con las actividades motivo de esta licitación.

### 11.5. Así mismo se verificarán los siguientes aspectos:

- I **De los programas:**
  - a) Que el programa de obra de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por el H. Ayuntamiento.
  - b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
  - c) Que los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerado por el H. Ayuntamiento y en el procedimiento constructivo a realizar.
  - d) Que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente, y
  - e) Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.
- II **De la Maquinaria:**
  - a) Que la Maquinaria y el equipo de construcción, sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la presente licitación y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
  - b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuestos por el la contratista, o con las restricciones técnicas, cuando el H. Ayuntamiento fije un procedimiento.
- III **De los Materiales:**



## OBRAS PÚBLICAS



- a) Que el consumo de material por unidad de medida, determinado por el H. Ayuntamiento para el concepto de trabajo en que interviene, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria de la presente Licitación.

### IV De la Mano de Obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los rendimientos considerados dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales debe de realizarse los trabajos.
- c) Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.
- d) Que se utilice intensivamente la mano de obra local para trabajos no especializados.

### 11.6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

#### I Del presupuesto de Obra:

- a) Se verificará que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que arrojen las correcciones y en su caso se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones, siempre y cuando el error o errores no arrojen diferencia económica no solvente o por arriba del monto autorizado; en caso contrario se desechará la proposición.
- b) Se revisa que se hayan anotado todos los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado por la Convocante y se hayan adicionado u omitido los que se hayan establecido durante la junta de aclaraciones, en su caso.
- c) Se verifica que no haya cambiado cantidades de obra, la nomenclatura de las claves y la descripción de los conceptos, orden de los mismos y que haya realizado las modificaciones que se hayan establecido la junta de aclaraciones, en su caso.
- d) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe de su precio unitario con número y con letra.
- e) Que los importes de los precios unitarios estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia deberá prevalecer el consignado con letra.
- f) Que todas las cantidades e importes se hayan anotado con aproximación al centésimo.
- g) Se verifica que el importe total del presupuesto de obra sea congruente con todos los documentos que la integran y con el monto de su proposición.

#### II Análisis detallado de los precios unitarios de la totalidad de los conceptos de trabajo que integran la proposición:

- a) Que se consideró como precio unitario, el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al Contratista por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo, especificaciones de construcción y normas de calidad.
- b) Que propuso precios unitarios únicamente para los conceptos que integran las actividades inicialmente presupuestadas y que, por lo tanto, no presenta alternativas que modifiquen lo estipulado en estas bases de licitación; se revisará que no haya utilizado en sus análisis de precios unitarios, unidades que no sean del sistema métrico decimal.



## OBRAS PÚBLICAS



- c) Que sea coherente la integración del análisis del precio unitario con la descripción del mismo.
- d) Que los precios propuestos por el Licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional, de la zona o región donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.
- e) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante y congruente con los alcances de las normas de construcción aplicables, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- f) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales de acuerdo a lo indicado en la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- g) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, herramienta menor, maquinaria y equipo de construcción.
- h) Que el precio unitario se integró con los costos directos, costos indirectos, costo por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- i) Que los porcentajes de indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales anotados en los precios unitarios coincidan con el análisis correspondiente presentado.
- j) Que presentó, análisis expresados en pesos, de cada una de las actividades que integraron el presupuesto total de los trabajos, estableciendo separadamente costos directos, los indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad y los cargos adicionales; de acuerdo con lo indicado en la Ley, el Reglamento y las presentes bases de licitación.
- k) Que al determinar sus costos directos tomó en consideración los salarios vigentes y los precios de materiales, maquinaria y equipo que rigen en el lugar de la obra en la fecha de su proposición, estableciendo los cargos por maquinaria y equipo con base en los precios y rendimientos de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente. Ninguna de las diferencias que pudieran resultar entre el precio real y el considerado en los análisis justificará reclamación del Contratista en relación con los precios respectivos.

### III **Análisis de Auxiliares:**

- a) Que hayan sido integrados de acuerdo a las necesidades de los trabajos a realizar.
- b) Que hayan sido integrados con los insumos y/o materiales, mano de obra, herramienta menor y maquinaria y/o equipos propuestos por el licitante.
- c) Que los materiales utilizados para su integración cumplan con las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en las presentes bases.
- d) Que coincida la descripción de cada auxiliar con su contenido o análisis detallado.

### IV **Análisis de cuadrillas obreras:**

- a) Que hayan sido integradas de acuerdo a las necesidades de los trabajos a realizar.
- b) Que como máximo grado jerárquico se haya considerado al cabo o jefe de cuadrilla, además de utilizar el cabo proporcionalmente al número de trabajadores que utilice.
- c) Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido en dichos análisis, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución de la actividad de trabajo de que se trate.
- d) Que coincida el análisis con lo expresado en los costos básicos de mano de obra y lo precisado de factor de salario real.
- e) Que coincida la descripción de cada cuadrilla con su contenido o análisis detallado.

### V **Costos básicos de materiales:**



## OBRAS PÚBLICAS



- a) Que los precios básicos de adquisición de los materiales sean considerados en los análisis correspondientes sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
  - b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las presentes bases.
  - c) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales cumplan con lo establecido en las Normas para construcción e instalaciones y de la Calidad de los Materiales.
  - d) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el Licitante para el concepto de trabajo en que interviene, se consideren los desperdicios, mermas y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate y con lo establecido en Ley Federal de Metrología y Normalización.
  - e) Que el tratamiento para los materiales que se utilicen en la construcción, deberá ser el adecuado, salvo que a juicio de la Convocante no sea factible para satisfacer los requisitos estipulados en las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales. Por lo tanto, cuando en las bases de licitación se indique algún tratamiento, éste deberá usarse como guía y no al que necesariamente deban someterse los respectivos materiales.
  - f) Que los agregados que se utilicen en la construcción, deberán ser los adecuados para obtener la calidad fijada en el proyecto y satisfacer los requisitos estipulados en las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales en vigor, debiendo contar los bancos de material utilizados para su extracción previamente con la autorización en materia de impacto ambiental, otorgado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- VI De la integración del Cálculo de factor de salario real:**
- a) Este factor deberá cumplir con lo establecido en Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.
  - b) Que esté conforme a lo dispuesto en la Comisión Nacional de Salarios, específicamente al salario base General.
- VII De la Mano de Obra:**
- a) Que las categorías obreras propuestas sean acordes a los trabajos a realizar.
  - b) Que los costos básicos de mano de obra obrera se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
  - c) Que los costos de mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
  - d) Que coincida cada categoría obrera propuesta con su respectivo análisis de factor de salario real.
- VIII De la Herramienta Menor:**
- a) Que haya sido aplicada correctamente a la mano de obra utilizada
  - b) Que el Porcentaje aplicado sea coherente con el tipo de trabajo a ejecutar.
- IX De los costos horario:**
- a) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el Licitante sean las adecuadas, necesarias y suficientes para ejecutar los trabajos en las condiciones particulares donde deberán desarrollarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el Licitante, o con las restricciones técnicas cuando el municipio fije un procedimiento.



## OBRAS PÚBLICAS

- b) Que los costos horarios para la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
- c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximo los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

### X **Indirectos:**

- a) Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la Ley, el Reglamento y en estas bases, debiendo además considerar:
- b) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo, de preferencia utilizar el que resulte de la explosión de insumos.
- c) Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del Licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia y/o residencia del Contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
- d) Que el personal técnico, administrativo y de obra cuente con el perfil adecuado para el tipo de trabajos a realizarse.
- e) Que no se incluya algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando a una actividad específica.
- f) Que el Licitante haya considerado dentro de los costos indirectos, el costo de las fianzas a pagar, los anuncios espectaculares de inicio y término de obra, señalamiento de protección de obra completo, pruebas y trabajos de laboratorio y prever la higiene y seguridad de sus trabajadores con equipo de protección, incluyendo la indumentaria apropiada (traje de obrero, chaleco, casco, etc.).
- g) Que la integración sea coherente con el tiempo de ejecución de los trabajos, el tamaño de la empresa y el costo directo de la obra.
- h) Que los costos indirectos se hayan expresado como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinen este factor, desglosando los correspondientes a la administración de oficinas centrales y de la administración de obra.

### XI **Financiamiento:**

- a) Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán entregados al Contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- c) Que la tasa de interés aplicable esté definida en base en un indicador económico específico y que haya presentado copia de donde obtuvo dicho indicador.
- d) Que la tasa de interés aplicada para la obtención del porcentaje de financiamiento coincida con la presentada en la copia de la fuente donde obtuvo dicha tasa.
- e) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, en el caso de presentarlo por el método de flujo de caja.
- f) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el Licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases de la licitación ya sea por flujo de caja o por fórmula.



## OBRAS PÚBLICAS

- g) Que para el cálculo del financiamiento haya tomado en cuenta que para efectos de pago se formularán estimaciones por períodos mensuales de los trabajos ejecutados. El Contratista, deberá presentarlas a la Residencia de Obra dentro de los seis (6) días naturales siguientes a la fecha de corte para su pago, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de dicho pago; incluyendo los reportes de control de calidad correspondientes; la residencia de obra las revisará y autorizará, en su caso, en un plazo no mayor de quince (15) días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

### XII Utilidad:

- a) Se verificará que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto quede incluida la ganancia que el Contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, considerando el pago de impuestos que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los derechos que establece la Ley Federal del trabajo y la Comisión Nacional de Salarios.
- b) Que el cargo esté representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.
- c) Que **no** haya aplicado para el cálculo de este factor lo concerniente al pago del Sar, Infonavit y cargo por supervisión y vigilancia, los cuales si deben ser incluidos en el análisis que le corresponde a cada uno.

### XIII Cargos Adicionales:

- a) Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el Contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o por que derivan de un impuesto o derecho que se causen con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad. Que los cargos adicionales se hayan aplicado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 220 del Reglamento.
- b) Que no haya aplicado algún otro cargo adicional que no esté debidamente sustentado, en su caso.
- c) Que el cargo adicional no haya sido afectado por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo de utilidad, que este cargo haya sido adicionado después de la utilidad.

### XIV Explosión de Insumos:

- a) Que cumpla con los datos solicitados en el formato del anexo correspondiente.
- b) Que coincida y sea coherente con lo presentado en la proposición.

### XV Del programa de erogaciones de ejecución general de ejecución de los trabajos:

- a) Que corresponda al plazo establecido por la Convocante.
- b) Que coincida con el presupuesto de obra presentado en claves, descripciones, unidades, cantidades e importes.
- c) Que coincida en el importe total con lo expresado en su carta compromiso.
- d) Que exista congruencia en la secuencia de las actividades según el proceso constructivo que se requiere para la realización de los trabajos.

### XVI Del programa de la mano de obra obrera:

- a) Que sea coherente con el procedimiento constructivo a realizar.
- b) Que sea congruente con el programa erogaciones de ejecución general de los trabajos.
- c) Que sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- d) Que coincida con el listado de mano de obra propuesto por el Licitante.
- e) Que coincida con la explosión de insumos presentada.

### XVII Del programa de la Maquinaria y Equipo:



## OBRAS PÚBLICAS



- a) Que sea coherente con el procedimiento constructivo a realizar.
- b) Que sea congruente con el programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos.
- c) Que sea la maquinaria y el equipo de construcción los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación.
- d) Que coincida con la explosión de insumos presentada.

### **XVIII Del programa y materiales y equipo de instalación permanente:**

- a) Que sea coherente con el procedimiento constructivo a realizar.
- b) Que sea congruente con el programa erogaciones de ejecución general de los trabajos.
- c) Que los suministros y utilización de los insumos sean acordes con el proceso constructivo, de tal forma que su entrega o empleo se programe con oportunidad para su correcto uso, aprovechamiento o aplicación.
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las que se consideraron en la integración de la proposición
- e) Que coincida con la explosión de insumos presentada.

Al finalizar la evaluación de las proposiciones la Convocante emitirá un dictamen donde se expondrán las razones financieras, legales, técnicas o económicas por las que se aceptan o desechan éstas, que servirá de soporte para la emisión del fallo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, para asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

## **12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- 12.1. Si durante a evaluación cualitativa de las proposiciones se detecta que éstas se presentaron en forma incompleta o se omite cualquier documento requerido en la presente convocatoria o que los documentos no contengan la información solicitada y que imposibilite determinar su solvencia.
- 12.2. Las proposiciones incluyan inconsistencias por contradicciones o intentos de especulación.
- 12.3. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en esta convocatoria de licitación que afecten la solvencia de la proposición.
- 12.4. El licitante proponga un plazo de ejecución mayor que el requerido como máximo por el H. Ayuntamiento o no se ajusten los programas solicitados, a las cantidades o montos totales según corresponda.
- 12.5. En el análisis de financiamiento el licitante no considere el anticipo que recibirá u omita asentar el indicador económico establecido que utilizó o incluya una sobretasa.
- 12.6. El licitante incluya información o cargos que no correspondan a los solicitados en la presente convocatoria y sus anexos.
- 12.7. Los materiales propuestos no cumplan con las especificaciones establecidas en el proyecto o en las normas técnicas que el H. ayuntamiento haya emitido en la presente convocatoria.
- 12.8. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria o equipo no se hayan determinado por hora efectiva de trabajo.
- 12.9. La proposición incluya en alguna de sus hojas firmas en copia o facsimilares.
- 12.10. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 12.11. Los programas propuestos sean incongruentes y por lo tanto no sea factible ejecutar los trabajos.



## OBRAS PÚBLICAS



- 12.12. En las proposiciones técnica y/o económica El licitante haya omitido las indicaciones asentadas en el acta de la junta de aclaraciones.
- 12.13. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa.
- 12.14. No contengan completos y actualizados los porcentajes de prestaciones, impuestos, cuotas o retenciones, considerados en alguno de los análisis que integran la proposición.
- 12.15. Omitir cualquier requerimiento que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sea considerado por el H. Ayuntamiento estrictamente necesario para la evaluación de las proposiciones o la realización del trabajo.

El desechamiento de las proposiciones se comunicará a El licitante durante el fallo asentándose en las actas respectivas, las causas que lo originaron.

### 13. CANCELACION Y LICITACIONES DESIERTAS.

El H. ayuntamiento podrá cancelar esta convocatoria de licitación por caso fortuito o fuerza mayor cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación de pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio H. Ayuntamiento, la determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra el H. Ayuntamiento recurso alguno, sin embargo se podrá interponer la inconformidad en términos del título séptimo, capítulo primero de la Ley.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito o de fuerza mayor, El H. Ayuntamiento cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el reglamento.

El H. Ayuntamiento podrá declarar desierta esta convocatoria en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando ninguna empresa o persona se registre para participar en la convocatoria.
- Cuando habiendo recibido proposiciones, estas hayan sido desechadas o descalificado durante la evaluación, constando en el acto del fallo.
- Cuando no se reciba proposición alguna en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cuando habiendo evaluado económicamente una o más proposiciones, se considere que sus precios de insumos son inaceptables. Se considerará que los precios de las proposiciones presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el H. Ayuntamiento.

H. Ayuntamiento Constitucional de Las Vigas de Ramírez, Ver,  
A 14 de junio de 2022

DIRECCIÓN  
DE OBRAS  
PÚBLICAS

ARQ. José Alberto Aldo Ríos González  
Director de Obras Públicas

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



OBRAS PÚBLICAS



### ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

ACTA DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN **NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002** RELATIVA A LA OBRA **No.2022301320302** DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE **LAS VIGAS DE RAMIREZ.**

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **9:00 HRS. DEL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER., EL ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIEN REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE TRABAJO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002** RELATIVA A LA OBRA **No. 2022301320302** DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER." QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS RECURSOS EXCEDENTES POR CONTROVERSA PARA EL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER., DESARROLLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES.
- 2.- VISITA AL SITIO DE LA OBRA.

"POR EL H. AYUNTAMIENTO"

ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

"POR LOS LICITANTES"

PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV.

MINERVO FLORES MONCADA

HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL



OBRAS PÚBLICAS



### ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTO SEGUIDO SIENDO LAS 10:05 HORAS Y REGRESANDO DE LA VISITA DE LA OBRA SE PROCEDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

1. ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS:

- LAS BASES QUE SE ENTREGARON DEBERAN SER CONSIDERADAS COMO SE INDICA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERAN SER CONSIDERADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE SU CATALOGO Y/O CROQUIS Y/O PLANOS, INCLUIDAS EN EL PAQUETE DE LAS BASES DE CONCURSO.
- CABE SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS QUE NO CONTEMPLAN LO SOLICITADO EN ESTA MINUTA, ASI COMO LA SOLICITUD EN LAS BASES DE CONCURSO ES MOTIVO PARA PROCEDER A DESECHARLA.
- CABE RECALCAR QUE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONOMICA SERA EL DIA **13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS** EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

2. EXPOSICION DE DUDAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- **HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL:** EXPRESÓ NO TENER DUDAS.
- **MINERVO FLORES MONCADA:** EXPRESA NO TENER NINGUNA DUDA.
- **PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV.** DE IGUAL FORMA EXPRESA NO TENER DUDA.

ES ASI, QUE DESPUÉS DE LO ANTERIOR LA C.P. JOSEFINA CASTRO RENDON AGRADECE A LOS LICITANTES PRESENTES SU ASISTENCIA, ASI COMO EL INTERES MOSTRADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PROXIMO A EFECTUAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTA MINUTA DE TRABAJO, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

"POR EL H. AYUNTAMIENTO"

DIRECCIÓN  
DE  
OBRAS  
PÚBLICAS  
ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RÍOS GONZALEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



OBRAS PÚBLICAS



“POR LOS LICITANTES”

PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA  
DE CV.

MINERVO FLORES MONCADA

HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS – ECONÓMICAS

ACTA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002 RELATIVA A LA OBRA No. 2022301320302 DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER."

EN EL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 40 y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE VIGENTE EN LA ENTIDAD Y ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS OFICIOS DE INVITACIÓN GIRADOS A LAS EMPRESAS PARA EL CONCURSO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002

SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER., PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES INVITADOS Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, EN PRESENCIA DE LOS MISMOS SE PASO LISTA DE ASISTENCIA Y SE CONSTATO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS TRES INVITADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES INVITADOS A ESTE CONCURSO, PROCEDIÉNDOSE A SU APERTURA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN.

UNA VEZ VERIFICADA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE QUIENES LAS REPRESENTAN EN ESTE ACTO, SE ANALIZO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CONSTATÁNDOSE QUE ESTAS CUMPLIERAN CON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, RUBRICÁNDOSE EL CATALOGO DE CONCEPTOS POR UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, PROCEDIENDO A DAR LECTURA DEL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	POSICIÓN
MINERVO FLORES MONCADA	\$ 1,095,012.44	1ER LUGAR
PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV.	\$ 1,142,100.17	2DO LUGAR

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS VIGAS DE RAMIREZ VER. 2022-2025



HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL	\$ 1,183,997.11	3ER LUGAR
---------------------------	-----------------	-----------

ACTO SEGUIDO, SE INFORMA QUE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS POR CUMPLIR EN SU RECEPCIÓN PROTOCOLARIA, SON RECIBIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO, A EFECTO DE FORMULAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO, POR ESTE CONDUCTO SE LES INFORMA QUE EL ACTO CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN MERITO, SE EFECTUARA EL 17 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS 12:00 HRS. EN ESTE MISMO DEPARTAMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ELLA ENTERÁNDOSE DE SU ALCANCE Y OBLIGATORIEDAD LEGAL.

ATENTAMENTE



**POR EL H. AYUNTAMIENTO  
POR COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS**

H. Ayuntamiento  
Constitucional

**PRESIDENCIA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

**M.C. JOSE DE JESUS LANDA HERNANDEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**DIRECCIÓN  
DE  
OBRAS  
PÚBLICAS**

**ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



**TESORERÍA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.  
2022-2025**



OBRAS PÚBLICAS



TESORERÍA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

M.C GERARDO AUGUSTO FERNANDEZ MAYO PETERNELL  
VOCAL PERMANENTE

POR LOS LICITANTES

MINERVO FLORES MONCADA  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV.  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



DIRECCIÓN  
DE  
OBRAS  
PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



H. Ayuntamiento  
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



**DICTAMEN TÉCNICO**

DE LA JUSTIFICACIÓN AL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS A TRES CONTRATISTAS, NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002, RELATIVA A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER."

**ANTECEDENTES**

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ – LLAVE, 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL H. AYUNTAMIENTO CONVOCÓ MEDIANTE OFICIO DE INVITACIONES A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS , A LOS INTERESADOS EN PARTICULAR EN LA LICITACIÓN NO IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER."

MISMA QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS PROVENIENTES DE RECURSOS EXCEDENTES POR CONTROVERCIAS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PRESENTARON A PARTICIPAR EN LA REFERIDA LICITACIÓN LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

EMPRESAS
1.- HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL.
2.- MINERVO FLORES MONCADA.
3.- PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**CONSIDERANDO**

I.- QUE ESTA DEPENDENCIA ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONSIDERADAS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ART. 2° Y 113° DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

II.- CON EL OBJETIVO DE TERMINAR CUAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTICEN AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



TESOBERÍA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.  
2022-2025



OBRAS PÚBLICAS



PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE SUBCOMITÉ DE LA PRESENTE LICITACIÓN REALIZARON EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

III.- EN BASE AL ANÁLISIS DETALLADO QUE SE REALIZÓ A LAS 3 EMPRESAS ACEPTADAS, SE DETERMINA QUE: REALIZADO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN, ES DE CONSIDERARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA UNA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS Y/O PERSONA FÍSICA PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.

- PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV. (SU MONTO ES MAYOR)
- HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL. (SU MONTO ES MAYOR)



POR LO TANTO, NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE LA CONVOCANTE TIENE A BIEN DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR DICHAS EMPRESAS POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A LO QUE:

SE RESUELVE:

Las Vigas de Ramirez, Ver.  
2022-2025

**PRIMERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMANDO COMO BASE LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, LAS BASES DE LICITACIÓN Y CONSIDERANDO QUE LA EMPRESA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA EJECUTAR LA OBRA Y QUE EL ANÁLISIS GENERADO DE LA PROPUESTA ES ACEPTABLE SE PROPONE ADJUDICAR EL CONTRATO DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A LA EMPRESA "MINERVO FLORES MONCADA" REPRESENTANTE LEGAL EL C. MINERVO FLORES MONCADA CUYO MONTO DE SU PROPUESTA DE \$ 1,095,012.44 (UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL DOCE PESOS 44/100 M.N.) SIN INCLUIR IVA, POR LO QUE ES CONSIDERADA LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

**SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR A LOS PARTICIPANTES INVOLUCRADOS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**TERCERO.** - APERCÍBASE A LA EMPRESA MENCIONADA QUE DEBERÁ DE PRESENTARSE A CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN



**TESORERÍA**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025



OBRAS PÚBLICAS



LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, Y DE NO PRESENTARSE, PERDERÁ LA GARANTÍA PRESENTADA A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ASÍ LO DETERMINA LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS.



LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. A 15 DE JUNIO 2022

POR EL H. AYUNTAMIENTO

COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS

H. Ayuntamiento  
Constitucional

M.C. JOSE DE JESUS LANDA HERNANDEZ  
**PRESIDENCIA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025



DIRECCIÓN  
DE  
OBRAS  
PÚBLICAS  
SECRETARÍO TÉCNICO

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



**TESORERÍA**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.  
2022-2025

M.C GERARDO AUGUSTO FERNANDEZ MAYO PETERNELL  
VOCAL PERMANENTE



OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ADJUDICACIÓN O FALLO

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN POR LO MENOS A TRES CONTRATISTAS, NUMERO NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002 RELATIVA A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER."

EN LA CIUDAD DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2022, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002 RELATIVA A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER."

A CONTINUACIÓN, EL FUNCIONARIO QUE PRESIDE EL COMITÉ DE LICITACIÓN PASA LISTA DE ASISTENCIA VERIFICANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, SE CONCLUYE:



ASISTENCIA H. Ayuntamiento Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERA SOLVENTES SON LAS SIGUIENTES:

Table with 2 columns: EMPRESA and list of companies: MINERVO FLORES MONCADA, HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL, PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ ESTÁ FACULTADO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, POR LO ANTERIOR EL ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO" MANIFIESTA QUE DESPUÉS DE HABER SIDO EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPUESTAS EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN BASADO EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y DETALLADO DE LOS CONCEPTOS, MATERIALES, DE LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, "EL H. AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE SU SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DETERMINO MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN AL FALLO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022 LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.

RESUELVE

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMANDO COMO BASES LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, LAS BASES DE LICITACIÓN Y CONSIDERANDO QUE LA EMPRESA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA EJECUTAR LA OBRA Y QUE EL ANÁLISIS GENERADO DE LA PROPUESTA MÁS ACEPTABLE SE PROPONE



TESORERIA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025



OBRAS PÚBLICAS



ADJUDICAR EL CONTRATO DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A LA EMPRESA MINERVO FLORES MONCADA. REPRESENTANTE LEGAL MINERVO FLORES MONCADA. CUYO MONTO DE SU PROPUESTA ACEPTADA ES DE \$ 1,095,012.44 (UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL DOCE PESOS 44/100 M.N.) SIN INCLUIR IVA, POR LO QUE ES CONSIDERA LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO DE ADJUDICACIÓN.

SEGUNDO. - APERCÍBASE A LA EMPRESA ANTES MENCIONADO QUE DEBERÁ DE PRESENTARSE A CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, Y DE NO PRESENTARSE, PERDERÁ LA GARANTÍA PRESENTADA A FAVOR DE ESTE H AYUNTAMIENTO.

TERCERA. -NOTIFÍQUESE EN FORMA PERSONAL A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EN CONSECUENCIA, SE FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA MINERVO FLORES MONCADA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y ESTE PODRÁ LLEVARSE A CABO EN HORAS HÁBILES DE 9:00 A 17:00 HORAS COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DÍAS ANTES MENCIONADOS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN DOMICILIO EN AV. HIDALGO N° 4 COL. CENTRO, C.P. 91330 LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. CUMPLIENDO PARA ELLO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE ANEXA A LA PRESENTE, ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS PARTICIPANTES NO SELECCIONADOS DONDE SE EXPONEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPUESTA NO FUE LA GANADORA. EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APLICACIONES SUPLEMENTARIAMENTE SE HACE EL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ, SU RECURSO DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DEL FALLO DEL CONCURSO. EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ- LLAVE, SE TIENEN POR LEGALMENTE NOTIFICADOS EN FORMA PERSONAL A LOS LICITANTES PRESENTES, Y A LOS QUE NO ASISTIERON NOTIFICABLES PERSONALMENTE. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLOS INTERVINIERON.



Las Vigas de Ramirez, Ver. 2022-2025



OBRAS PÚBLICAS



**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

H. Ayuntamiento  
Constitucional  
**POR COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS**

**PRESIDENCIA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

**M.C. JOSE DE JESUS LANDA HERNANDEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITE



**DIRECCIÓN DE**

**ARQ. JOSE ALBERTO ALDORIOS GONZALEZ**  
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



**TESORERÍA**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

**M.C. GERARDO AUGUSTO FERNANDEZ MAYO PETERNELL**  
VOCAL PERMANENTE

**POR LOS LICITANTES**

**MINERVO FLORES MONCADA**  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

**HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL**  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

**PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE CV.**  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



OBRAS PÚBLICAS



ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO  
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. A 17 DE JUNIO DE 2022

**C. MINERVO FLORES MONCADA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON EL MISMO NOMBRE.**  
**PRIVADA LA FINCA No. 1 COL. HERON PROAL, XALAPA VER. CP. 91174**  
**PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO AL ART. 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA), NUMERO "NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002" RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE CON BASE EN EL RESULTADO DE LA EVIDENCIA Y ANÁLISIS DETALLADO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PRACTICO A SU PROPUESTA Y LO RESUELTO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA ES LA QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIOS, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, POR LO CUAL, HA SIDO ADJUDICADA EL FALLO DE DICHA LICITACIÓN A SU FAVOR. SE SOLICITA PASE A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE FORMALIZAR EL CONTRATO DE OBRA EN CUESTIÓN. SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

POR COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS

H. Ayuntamiento  
Constitucional

**PRESIDENCIA**  
M.C. JOSE DE JESUS LANDA HERNANDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITE  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
ARQ. JOSE ALBERTO ALBARRIOS GONZALEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**TESORERÍA**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.  
2022-2025

M.C. GERARDO AUGUSTO FERNANDEZ MAYO PETERNELL  
VOCAL PERMANENTE

Recibi fallo

*[Handwritten signature]*



OBRAS PÚBLICAS



ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO  
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. A 17 DE JUNIO DE 2022

**C. HERIBERTO PEREZ DEL ANGEL.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON EL MISMO NOMBRE  
PIPILA S/N COL. CENTRO ALAMO TEMPACHE VERACRUZ, CP. 92730  
P R E S E N T E:**

CON FUNDAMENTO AL ART. 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EllAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA), NUMERO "NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002" RELATIVA A LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER."

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE CON BASE EN EL RESULTADO DE LA EVIDENCIA Y ANÁLISIS DETALLADO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PRACTICO A SU PROPUESTA Y LO RESUELTO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, NO OBSTANTE EN APEGO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIOS, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EN ESTE SENTIDO, EL LICITANTE QUE PRESENTO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA QUE ASEGURA MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA ESTE AYUNTAMIENTO FUE A LA EMPRESA **MINERVO FLORES MONCADA**. SIN OTRO PARTICULAR SE AGRADEZCO SU PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO ESPERANDO CONTAR CON USTED EN POSTERIORES EVENTOS DE ESTA NATURALEZA.

POR COMITE DE ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EllAS

H. Ayuntamiento  
Constitucional

**M.C. JOSÉ JESÚS LANDA HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

**ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RÍOS GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



**TESORERÍA**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.  
2022-2025

**M.C. GERARDO AUGUSTO FERNÁNDEZ MAYO PETERNELL**  
VOCAL PERMANENTE

Recibi  
Fallo



OBRAS PÚBLICAS



ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO  
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. A 17 DE JUNIO DE 2022

**C. LUIS HERNANDEZ ARROYO**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROCESOS Y CONSTRUCCIONES ARCHNOVA SA DE**  
**CV.CALLE BARRANCA DE ATETA S/N, COLONIA AZTECA PEROTE, VERACRUZ C.P. 91270**  
**PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO AL ART. 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA), NUMERO "NO. IR/FISMDFSENTENCIA/2022301320302/002" RELATIVA A LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA URSULO GALVAN DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER."

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE CON BASE EN EL RESULTADO DE LA EVIDENCIA Y ANÁLISIS DETALLADO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PRACTICO A SU PROPUESTA Y LO RESUELTO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, NO OBSTANTE EN APEGO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIOS, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

EN ESTE SENTIDO, EL LICITANTE QUE PRESENTO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA QUE ASEGURA MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA ESTE AYUNTAMIENTO FUE A LA EMPRESA

**MINERVO FLORES MONGADA.**

SIN OTRO PARTICULAR LE AGRADEZCO SU PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO ESPERANDO CONTAR CON USTED EN POSTERIORES EVENTOS DE ESTA NATURALEZA.

POR COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS

H. Ayuntamiento  
Constitucional

**M.C. PRESIDENCIA ANDA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITE**  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

**ARQ. JOSE ALBERTO ALDO RIOS GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



**M.C. GERARDO AUGUSTO FERNANDEZ MAYO PETERNELL**  
**VOCAL PERMANENTE**

*Recabi fallo*